



## **Solicitud de medicamentos a farmacias por autoridades debidamente identificadas**

Estimados compañeros:

Os informamos de que Dirección General de Farmacia nos han comunicado que, **ante la solicitud de medicamentos por un agente de la autoridad del ayuntamiento, de las fuerzas de seguridad del estado o de la UME, debidamente identificado, se le faciliten los medicamentos solicitados.**

Para ello, deberéis preparar una **relación de los medicamentos entregados junto la identificación y nombre del agente de la autoridad** (si lo estimáis con foto de dicha identificación), **destino de dicha medicación y firma del agente como justificación del recibo de la misma.**

Deberéis conservar dichos documentos para su posterior facturación según el procedimiento que se os comunicará cuando la emergencia lo permita.

De nuevo, muchas gracias por vuestra colaboración y mucha fuerza.

**EL PRESIDENTE**  
Jaime Giner Martínez

